

Acuerdo de No Responsabilidad 9/2017**Expediente: 212/16****Fecha de emisión del Acuerdo de No Responsabilidad: 22/3/2017****Extracto:**

Se inició queja de oficio el día veinticinco de junio de dos mil dieciséis, por los hechos que se dieron a conocer a través noticiario Buenas Noches Aguascalientes de la XEBI en fecha veinticinco de junio de dos mil dieciséis, aproximadamente a las 19:15 se trasmitió la nota periodística en la que se informaba que había fallecido una persona que participaría en la XV Marcha del Orgullo Lésbico, Gay, Bisexual y Transgénero.

Se determinó que no se acreditó responsabilidad por parte de los elementos de la Dirección de Tránsito y Movilidad del Municipio de Aguascalientes que participaron en el operativo realizado en la XV Marcha por el Orgullo LGBTII de Aguascalientes.

Ésta es una versión pública extractada de la Resolución que fue emitida dentro del expediente de queja 212/16. No está destinada a producir efectos legales. La versión oficial está contenida en el expediente citado.